

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 30 de diciembre de 2016.
0015143

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL. Emisor: BANCO DE CHILE

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como hecho esencial respecto de esta institución que por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, Banco de Chile ha adquirido la totalidad de las acciones de que era titular Banchile Asesoría Financiera S.A. en la sociedad Promarket S.A., filial de Banco de Chile.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 N°2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, habiendo trascurrido un periodo ininterrumpido de más de 10 días, se ha disuelto Promarket S.A. con motivo de haberse reunido el 100% de las acciones en Banco de Chile, quien a contar de esta fecha es su continuador legal.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General